



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 385 /

CHIGUAYANTE, 03 MAR 2014

VISTOS:

- 1° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16/2014 de fecha 27.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2° Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 29.01.2014 que aprobó el Programa Social "diversas actividades culturales verano 2014.
- 3° Ord. N° 67 de fecha 03.02.2013 del Director de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde (S) Solicitando V°B° para contratar las personas que se detallan más abajo.
- 4° V°B° de Alcalde (s) de fecha 03/02/2014.
- 5° Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17.02.2014 entre la Municipalidad De Chiguayante y el personal que se detalla.
- 6° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébense y Ratifíquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 17 de febrero de 2014, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan a continuación:
 - a) **Natalia Fuentealba Henríquez**, R.U.T. N° 15.224.341-3, desde el 03 de febrero y se extenderán hasta el 14 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive, y un monto de **\$120.000.-** (ciento veinte mil pesos) incluido impuestos.
 - b) **Mario Olivares Ortega**, R.U.T. N° 16.153.081-6 desde el 03 de febrero y se extenderán hasta el 14 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive, y un monto de **\$270.000.-** (doscientos setenta mil pesos) incluido impuestos.
 - c) **Jorge Figueroa Sáez**, R.U.T. N° 16.138.180-2, desde el 03 de febrero y se extenderán hasta el 14 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive, y un monto de **\$270.000** (doscientos setenta mil pesos) incluido impuestos.
- 2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16/2014 de fecha 27.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/JWB/APS

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dileco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 03 MAR 2014... HORA...
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... vsup

